



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DEFENSA**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

OFICIO No. : 0700.
DEPENDENCIA : DOM.
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL.
FECHA : 07MAY026.
ASUNTO : REMITIENDO.
CÓDIGO : B8D-071D.

**Licda. Alejandra Santa Cruz Pacheco Villalta
Directora General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.**

Reciba un afectuoso saludo de la Dirección de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, ocasión propicia para desearle éxitos en sus funciones.

Con relación al cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), referente a la **Resolución 80/32 “Observancia de las Normas Ambientales en la Elaboración y la Aplicación de los Acuerdos de Desarme y Control de Armamentos”**.

Al respecto, atentamente informo a usted que la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) reafirma su responsabilidad con el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño en materia de desarme y control de armamentos, en concordancia con los principios del Derecho Internacional y la política exterior nacional.

En este contexto, la FAES orienta su accionar conforme al marco jurídico vigente, garantizando que el desarrollo de sus operaciones y actividades institucionales se realice en estricto apego a la normativa nacional e internacional aplicable, incluyendo la observancia de la legislación ambiental, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad, la transparencia y la confianza a nivel internacional.

Lo que informo a usted, para que a través de sus buenos oficios se notifique a la Oficina de Desarme de la ONU.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**JORGE ALBERTO MIRANDA MARTÍNEZ
CNEL. ART. DEM
DIRECTOR DE POLÍTICA DE DEFENSA**

JAMM/TMLB/Moz